

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

615

Castro, 05 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales el Memorandum N° 43, de fecha 29 de Octubre 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin, los días 06 al 16 de Noviembre 2018,** con motivo de trabajos mejoramientos de caminos en ambas islas, asisten:

Francisco Roman Oyarzun,
Cristopher Valdivia Sanhueza,
Marcos Aguilar Álvarez,
Carlos Igor Guerrero,
Oswaldo Gipoulou Bahamonde,
Richard Gipoulou Chiguay,

Auxiliar Grado 14° EMR.,
Auxiliar Grado 18° EMR.,
Auxiliar Grado 13° EMR.,
Auxiliar Grado 13° EMR.,
Auxiliar Grado 13° EMR.,
Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 06 al 15 de Noviembre 2018, y un 40% el día 16 de Noviembre 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEXANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)



AVH/DMV/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado
Archivo “13”